PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 01

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día quince de enero del año dos mil diez y ocho, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la Locación de Inmueble Determinado ID 339.650 "LOCACION DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE CONCEPCION ", de acuerdo a la Ley 2.051 /03 "De Contrataciones Públicas", Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la citada ley".

Se encuentran presentes en este acto las siguientes personas:

- Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Srta. Vanina Viviana Albertini, Técnico de la Sección Contrataciones.
- Sr. José Ariel Paniagua Escobar, Auxiliar II de la Sección Control y Seguimiento.

Iniciado el acto, se informa que se cursó invitación al oferente determinado: NINA S.A.; quien se presentó en la fecha y hora establecida.-

A continuación se detalla el monto ofertado:

1) **NINA S.A**.: ha presentado su oferta cotizando por un monto total de Gs. 214.440.000 (Doscientos catorce millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), por el ítem N° 1.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario De La Oferta Debidamente Firmado	Garantía De Mantenimiento De Oferta	Documento que Acredita La Representaciones	Declaración Jurada Art. 40 De Ley 2051/03
NINA S.A.	Presenta	Presenta, Poliza N° 13.1508.0004478.0000 por Gs. 6.433.200	Presenta	Presenta

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

Siendo las ocho horas y quince minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II